CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

ASUNCION - PARAGUAY

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

Al Consejo de Administración:

A través de este medio elevo a consideración del Consejo de Administración el documento que contiene la Memoria de las actividades desarrolladas, el Balance General, el Estado de Actividades Operacionales y el Balance Actuarial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad, correspondientes al ejercicio 2018, a los efectos de su consideración y tratamiento de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º inciso d) y Art. 12 inciso f) del Reglamento Interno.

Este documento contiene un resumen de la gestión institucional durante el año 2018, en donde se presentan los hechos más resaltantes registrados durante el año mencionado, presentados en forma de cuadros, gráficos e indicadores, de manera a disponer de todos los elementos que ayuden a juzgar y calificar el trabajo desarrollado en este período.

Las actividades desarrolladas en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE durante el año, se hallan encuadradas en los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico 2018-2022 aprobado por el Consejo de Administración por Resolución N° 701/17 del 30/11/2017.

Los Estados Financieros presentados en la presente Memoria y Balance, han sido verificados por el Síndico de la Institución, conforme al Art. 25º inc. b) de la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones, como asimismo el de la Auditoria Interna de la Institución y de la Auditoria Externa (AYCA Auditores y Consultores).

Hemos continuado con el proceso de implantación y puesta en marcha de una administración moderna e innovadora, que responda a criterios de gobernanza enfocada en la eficiencia y la transparencia, orientada a la atención preferencial a nuestros afiliados, y a la búsqueda del equilibrio actuarial. En cuanto a la modernización de la Institución, se apostó a la tecnología, con el aplicativo web y móvil para realizar los trámites desde el lugar de trabajo, el registro en forma digital de la fe de vida, la transferencia en cuenta, la implementación de la campaña CERO PAPEL, entre otros avances.

En el marco de la atención preferencial a los Jubilados y Pensionados, en resguardo de su calidad de vida, se han realizado actualizaciones en los haberes, que han alcanzado a porcentajes de hasta 19,4%, según la fecha de incorporación como Jubilado o Pensionado.

Otro de los temas fundamentales de la Caja para avanzar hacia el equilibrio actuarial es la actualización de la Ley N° 71/68 y sus modificaciones. En este contexto, se han mantenido reuniones con los grupos de interés y con representantes de la ANDE, llegándose a un consenso sobre el texto final del proyecto de Ley, el cual fue presentado ante las instancias correspondientes, y finalmente en fecha 1 de noviembre de 2018 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 554 que objeta parcialmente la Ley de la Caja sancionada en el Congreso Nacional. Con este resultado, el proyecto de Ley de Actualización de algunos artículos de la Carta Orgánica vuelve al Congreso Nacional.

Quisiera agradecer a cada uno de los compañeros que conforman el Consejo de Administración, como así también a los funcionarios y empleados de nuestra querida CAJA, que han puesto su mayor esfuerzo y empeño para obtener los resultados satisfactorios que son expuestos en este informe.

Asunción, 22 de febrero de 2019

ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
PRESIDENTE

CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme al Decreto N° 1.171 del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de enero de 2019, se ha nombrado al Ing. Andrés Ramírez Benítez como Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. A la vez han sido nombrados como Consejeros Titulares: el señor Eugenio Ortiz Taboada, en representación de los afiliados pasivos; el señor José Pineda, en representación de los afiliados activos. A la vez fueron nombrados los Consejeros Suplentes: el señor Fredy O. López, en representación de los afiliados activos; y el señor Antonio Arguello Barrios, en representación de los afiliados pasivos. También integran el Consejo de Administración, en representación de la ANDE, la Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes, y el Ing. Aniano Ramón Esquivel González., miembros titulares, y el Lic. Javier María Buongermini Falcón, miembro suplente.

En fecha 5 de febrero de 2019 se ha realizado la ceremonia de Traspaso y Corte Administrativo, donde se ha iniciado el Mandato del nuevo Consejo de Administración.

En otro orden de cosas, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CAJA), ha concedido y abonado en forma puntual a sus afiliados pasivos, las prestaciones establecidas en la Ley 71/68, cumpliendo así su misión institucional.

A la vez, la CAJA ha optimizado la administración de los recursos financieros, atendiendo con regularidad y de manera expeditiva todos los asuntos de su competencia, haciendo énfasis en la atención preferencial a sus afiliados.

Asimismo, ha desarrollado una eficiente gestión financiera, con el propósito de ampliar el Fondo de Garantía de Beneficios y en la búsqueda de alcanzar el equilibrio actuarial, lográndose incremento en los ingresos.

Firme en el compromiso de transparencia en la gestión, La CAJA, una vez más, al igual que en años anteriores, ha cumplido en un 100% con las exigencias de la Ley 5189/14, según el informe presentado por la Secretaría de la Función Pública del Paraguay.

En la búsqueda de la optimización de los servicios ofrecidos a los afiliados, y la modernización de la Institución, se ha apostado a la tecnología, con el aplicativo web y móvil para realizar los trámites desde el lugar de trabajo, el registro en forma digital de la fe de vida, la transferencia en cuenta que permite que el desembolso del préstamo se realice a través de una transferencia bancaria a la cuenta del afiliado, la transferencia en cuenta a terceros, la implementación de la campaña CERO PAPEL, los envíos de mensajes con el sistema SMS y correo electrónico, para el mejoramiento de la comunicación con los afiliados.

A los efectos de impulsar la modificación de la Ley 71/68, indispensable para la sustentabilidad de nuestra Institución, se han mantenido reuniones con los grupos de interés y con representantes de la ANDE, llegándose a un consenso sobre el texto final del proyecto de Ley, el cual fue presentado ante las instancias correspondientes, y finalmente en fecha 1 de noviembre de 2018 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 554 que objeta parcialmente la Ley de la Caja sancionada en el Congreso Nacional. Con este resultado, el proyecto de Ley de Actualización de algunos artículos de la Carta Orgánica vuelve al Congreso Nacional.

Continuando con la política de transparencia en la gestión, los Directivos de la CAJA han realizado las jornadas denominadas “Día de Gestión” en las principales ciudades del interior del país. Los afiliados se mostraron gratamente complacidos con la Rendición de Cuentas por parte de la Presidencia.

Por otra parte, se suscribieron dos Convenios de Cooperación Interinstitucional: uno con la Fundación Buen Gobierno y otro con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. A través de los mismos, se buscará desarrollar y optimizar las competencias y habilidades del personal de la Caja, así como de los Afiliados Activos y Pasivos.

En la búsqueda de diversificar los negocios de la CAJA, e impulsar el bienestar de los afiliados, se ha continuado con el producto denominado "Préstamo MIPYMES", que se ha desarrollado con mucho éxito, ofreciendo ventajas importantes a los emprendedores, otorgando períodos de gracia para las amortizaciones de capital y adaptándose a la naturaleza de los proyectos.

CAPITULO II

GESTION ADMINISTRATIVA

Las autoridades y los funcionarios de la Institución, a lo largo de la existencia de la Caja, han incorporado en la cultura institucional las herramientas y conocimientos de administración necesarios para una buena gestión, trabajando en la adopción de valores como la cordialidad y la diligencia en la atención a sus afiliados, brindando una atención personalizada para mejorar la satisfacción con los servicios prestados. Observamos a continuación la composición de afiliados.

***Cuadro No. 1:* Composición de afiliados activos y pasivos de los años 2017 y 2018.**

AFILIADOS ACTIVOS	2.017	2.018	VARIACIÓN
PERSONAL DE LA ANDE	4.064	4.394	330
PERSONAL DE LA AMPANDE	11	12	1
PERSONAL DE LA CAJA	42	42	0
PERSONAL DE ITAIPU	3	1	-2
PERSONAL DE YACYRETA	7	8	1
AFILIADOS VOLUNTARIOS	11	17	6
TOTAL AFILIADOS ACTIVOS	**4.138**	**4.474**	**336**
AFILIADOS PASIVOS			
JUBILADOS	1.312	1.436	124
PENSIONADOS	376	487	111
TOTAL AFILIADOS PASIVOS	**1.688**	**1.923**	**235**
TOTAL DE AFILIADOS	**5.826**	**6.397**	**571**

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

***Gráfico No. 1:* Composición del total de afiliados al 31/12/2018**

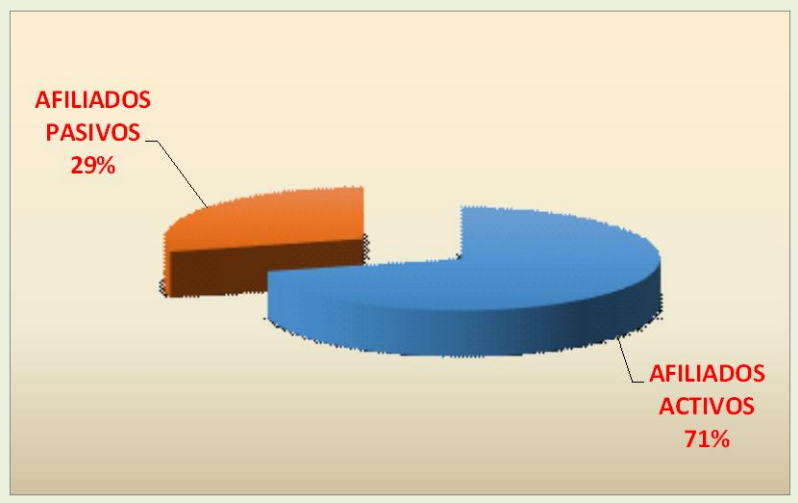

Cuadro Nº. 2: Cantidad de afiliados activos y pasivos, últimos 12 años. Relación Activos/Pasivos

TOTAL AFILIADOS, ULTIMOS 12 AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Activos	3.402	3.450	3.544	3.589	3.803	4.145	4.345	4.244	4.130	4.293	4.138	4.474
Variación con relación al año anterior	78	48	94	45	214	342	200	-101	-114	163	-155	336
Total Pasivos	945	979	1003	1083	1.139	1.186	1260	1343	1.419	1.553	1.688	1.923
Variación con relación al año anterior	33	34	24	80	56	47	74	83	76	134	135	235
Totales	4.347	4.429	4.547	4.672	4.942	5.331	5.605	5.587	5.549	5.846	5.826	6.397
Relación Activo/ Pasivo	3,60	3,52	3,53	3,31	3,34	3,49	3,45	3,16	2,91	2,77	2,45	2,32

***Gráfico Nº. 2:* Evolución de la cantidad de afiliados activos y pasivos – Últimos 12 años**

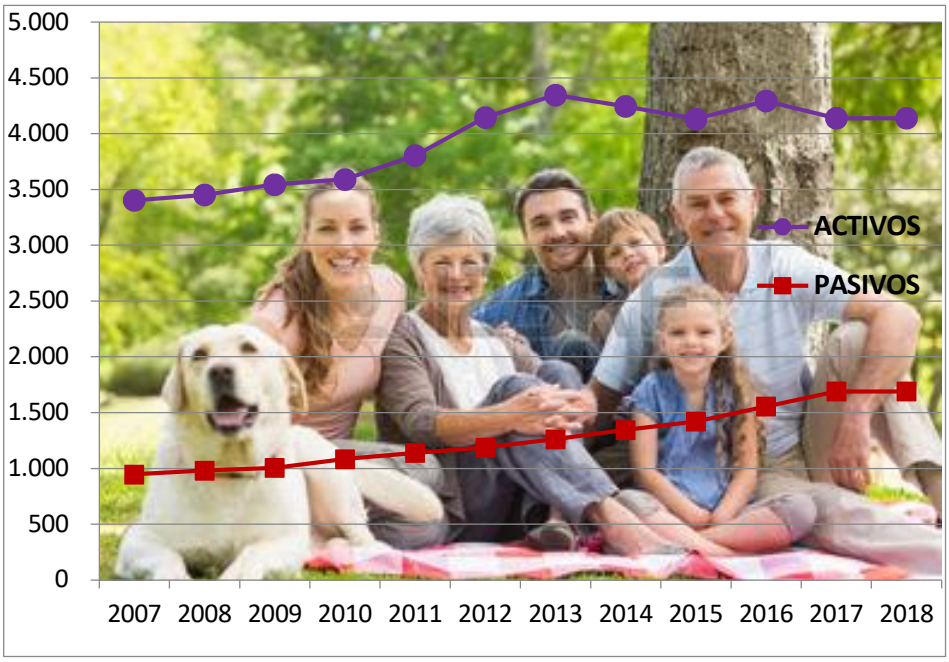

La relación Afiliados Activos Vs. Afiliados Pasivos va disminuyendo con el transcurso de los próximos años, por la jubilación ordinaria masiva de gran cantidad de afiliados que están llegando a la edad en que obligatoriamente deberán acceder al citado beneficio, provocando con eso un gran crecimiento de las erogaciones de la Caja en concepto de pagos de las respectivas prestaciones. Al 31/12/2017, la relación fue de 2,45 a 1, en tanto, al 31/12/2018 la relación fue de 2,33 a 1.

Se ha tenido un estricto cumplimiento, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos, del pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados, servicios contratados con entidades bancarias de nuestro medio. Se han realizado dichos pagos a través de tarjetas de débitos y depósitos en cuentas individuales de ahorros, contratados con entidades bancarias de nuestro medio. Además, se realizaron pagos de haberes en la Tesorería de la Institución, y pagos a domicilio para afiliados pasivos con problemas de salud, que van creciendo gradualmente.

En materia de bienes inmobiliarios, se ha cumplido en fecha y forma con el pago de los impuestos y tasas que corresponden a las propiedades de la Institución, en todo el país, no existiendo pagos pendientes a las municipalidades hasta el ejercicio 2.018, por ninguna propiedad titulada a favor de la misma.

Los principales edificios de propiedad de la Caja, han generado ingresos en concepto de alquiler, asimismo los arrendamientos provenientes de otras propiedades también han generado ingresos a través de administración propia y tercerizada, permitiendo a la Institución, a través de los contratos suscritos, un mejor control y mantenimiento de las mismas.

Los cánones de alquiler de los edificios y otros inmuebles de propiedad de la CJPPA, son permanentemente actualizados, a valores de mercado, con tasaciones preparadas por profesionales expertos en la materia, con el objeto de obtener una mejor rentabilidad sobre el patrimonio inmobiliario.

En cuanto a nuevas adecuaciones en el edificio sede de la Caja, se puede señalar la sala de acceso principal, que actualmente está totalmente climatizada, para poder recibir a todos los afiliados con la comodidad que se merecen. Así también, se ha habilitado un sanitario, convenientemente equipado, para adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

En materia de Contrataciones Públicas, se ejecutaron los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios diversos en base al Programa Anual de Contrataciones de la Institución, atendiendo las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias de la Caja, y los contratos cuyas funciones indefectiblemente requieren de servicio continuo. Asimismo, se ha realizado el proceso de adquisición de equipos oftalmológicos, destinados al uso de los afiliados, cuya administración se realiza en coordinación entre la Caja y la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. Esto se cumplió atendiendo a la Responsabilidad Social Empresarial de la Institución.

Con relación al Desarrollo del Personal, se capacitó al 100% del personal permanente y contratado, habiéndose participado de diferentes eventos, algunos de los cuales podemos citar: ANALISIS DE CREDITO PYMES E INDEPENDIENTES, PROGRAMA PARA AUXILIARES TECNICOS EN RECURSOS HUMANOS, CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS 2018, XXI SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO, REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS, VIII CONGRESO PARAGUAYO DE PROTOCOLO Y ENCUENTRO NACIONAL DE CEREMONIALISTAS, CURSO TALLER PRESUPUESTO POR RESULTADOS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, MAESTRIA EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION y GESTION Y ADMINISTRACION FINANCIERA PUBLICA entre otros.

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Pasantías Estudiantiles y cumpliendo con su Responsabilidad Social, la Caja ha brindado oportunidad a estudiantes del Nivel Medio y estudiantes universitarios para que puedan aplicar conocimientos y adquirir un aprendizaje que redundará en su desarrollo personal, en el marco de un ambiente ameno y de trabajo en equipo.

En atención a las legislaciones que regulan la información pública y la transparencia, destacamos el alto compromiso de autoridades y funcionarios de la Caja por obtener la calificación de 100% de cumplimiento de los informes presentados por ante los organismos responsables.

Entendiendo que la innovación tecnológica es fundamental para llevar adelante los planes de acción, que conduzcan al crecimiento y modernización de la Institución, se han desarrollado e implementado varias aplicaciones y módulos, como ser: el aplicativo web y móvil para realizar los trámites desde el lugar de trabajo, el registro en forma digital de la fe de vida, la transferencia en cuenta que permite que el desembolso del préstamo se realice a través de una transferencia bancaria a la cuenta del afiliado, la transferencia en cuenta a terceros, gracias a la que cualquier afiliado puede realizar una solicitud de crédito donde se puedan efectuar transferencias bancarias por pagos de deudas a terceras personas o empresas, especificando los números de destino y el monto a transferir correspondiente a cada pago. Con esto, se realiza el desembolso de préstamo del afiliado a su cuenta bancaria y se transfieren los pagos por deudas a cada destinatario.

Otra iniciativa destacable, de alto sentido de responsabilidad con el medio ambiente, es la implementación de la campaña CERO PAPEL. Esta campaña busca eliminar el uso de este importante material, y trasladar todos los datos e informes a los afiliados a través de recursos digitales. Este paso es posible mediante el uso de innovaciones tecnológicas que viene encarándose en la Caja.

También en las comunicaciones con los afiliados se ha sentido la influencia positiva de las innovaciones tecnológicas. En los envíos de mensajes con el sistema SMS y correo electrónico se realizan invitaciones a eventos, informaciones diversas, solicitudes varias, información urgente y envío de documentos de los afiliados. Con el envío de SMS, de forma automática, se comunican eventos relacionados a solicitudes de créditos de los afiliados. El desembolso de un crédito y la aprobación para desembolso en cuenta bancaria son dos eventos que ya están cubiertos por el módulo de notificaciones.

Varios fueron los programas de trabajo, realizados por el DABA en coordinación con otros Departamentos e Instituciones (AJUPECANDE, ANDE, Ministerio de Salud Pública y Bienestar "Social e Instituto de Previsión Social), que han apoyado el desarrollo de las actividades.

"CONCESIONES DE BENEFICIOS*";* Se otorgaron un total de 143 jubilaciones, 45 pensiones y 6 subsidios en el año 2018.

"CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRIPAL";325 personas (Jubilados, Pensionados y Funcionarios) han sido participes de la Campaña de Vacunación Antigripal, llevada a cabo los días de pagos del mes de abril/18, en oficinas de la Caja en y en los hogares de los afiliados pasivos con problemas de salud. Así como también los funcionarios de la CAJA.

"*CHEQUEO MÉDICO ANUAL A FUNCIONARIOS DE LA CAJA"*, formaron parte de las actividades de salud; el chequeo médico, consultas médicas con diversos especialistas, evaluación oftalmológica, estudios de electrocardiogramas y otros.

"*CHARLAS PARA NUEVOS AFILIADOS",* se brindaron charlas a 14 funcionarios que ingresaron a la ANDE, y que por Ley también son afiliados de la Caja sobre los beneficios, derechos y obligaciones de los mismos con la Institución.

"*PROYECTO EDUCATIVO SOBRE EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA",* la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE continuó con este proyecto considerando la importancia de implementar acciones de orden social y ambiental.

"*CHARLAS PARA FUTUROS AFILIADOS",* la ANDE, en coordinación con la CAJA DE JUBILACIONES DE LA ANDE, LA AJUPECANDE Y EL IPS, brindaron una charla a funcionarios de la ANDE que se acogerán al beneficio de la jubilación en el AÑO 2019, sobre diversos temas de importanciaque atañen a los mismos en esa etapa de vida laboral. La charla se llevó a cabo en el salón auditorio de la ANDE en el mes de octubre de 2018.

"*CHARLAS SOBRE PREVENCION DEL CANCER DE MAMA Y PROSTATA", 30* Funcionarios formaron parte de la charla sobre prevención del Cáncer con expositora de la Facultad de la UNA.

"*CHARLAS SOBRE NUTRICION Y VIDA SANA", 25* afiliados jubilados y pensionados formaron parte de la charla sobre prevención del Cáncer con expositora de la CONIN (Cooperadora para la nutrición infantil).

"*CURSO DE ARREGLOS NAVIDEÑOS (LABORTERAPIA)",*15 jubiladas y pensionadas participaron del curso que fue llevado a cabo por una Pensionada de la Caja.

"XXVI FERIA ARTESANAL Y DE MIPYMES" Con más de 45 stands, se llevó a cabo la, en el local de la Galería Planta Baja de la ANDE, la tradicional feria de Artesanal, con diversos productos y precios accesibles, del mismo participaron funcionarios de la ANDE, así como los Jubilados y Pensionados.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Grafico N° 3 Relación Inversión / Empleado

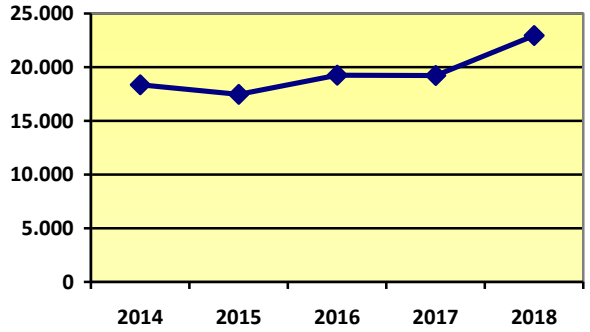

Relación Gastos del Personal / Rentas

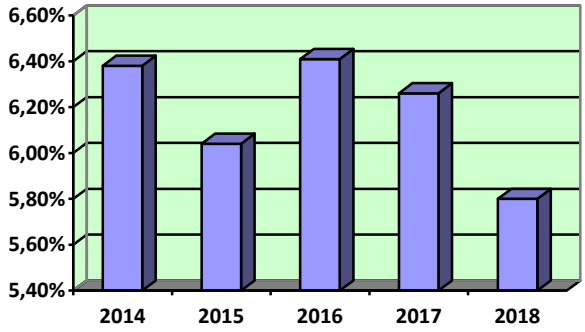

Obs.: el término Inversión incluye cartera de préstamos, inversiones financieras y bienes inmuebles

Cuadro Nº 3: ***Indicadores de eficiencia en las gestiones administrativas en millones de Gs.***

AÑO	Nº AFIL.	SUELDOS Y OTRAS REM.	Nº DE PERSONAS EMPLEADAS	INVERSIONES	RELACION INVERS. / SUELDOS	RELACION AFIL./ EMPL.	RELACION INVERSION / EMPL.	RENTAS DE INVERSIONES	GASTOS PERSONAL / RENTAS
2.014	5.587	6.933,00	42	771.211,00	111	133	18.362,17	108.613,00	6,38%
2.015	5.549	6.867,00	48	838.766,00	122	116	17.474,29	113.761,00	6,04%
2.016	5.846	7.902,21	47	905.158,00	115	124	19.258,68	123.287,00	6,41%
2.017	5.826	8.184,23	49	941.958,00	115	119	19.223,63	130.736,00	6,26%
2.018	6.308	8.236,75	45	1.032.417,00	125	140	22.942,60	141.945,00	5,80%

CAPITULO III
GESTIÓN FINANCIERA

Las Inversiones Financieras realizadas durante el ejercicio 2018 han sido estudiadas, cuidando siempre que las mismas ofrezcan garantías ampliamente satisfactorias y rentables para un mayor beneficio colectivo, cumpliendo los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones.

Certificados de Depósitos de Ahorros en Moneda Local - Bancos

Las Inversiones a Plazo Fijo en moneda local en entidades financieras al 31/12/2018 ascendieron a ₲ 42.152.500.000.- mientras que en el ejercicio anterior totalizaron ₲ 65.952.500.000.- experimentando las mismas una disminución en la suma de ₲ 23.800.000.000.- equivalente a 36% con respecto al año anterior.

Certificados de Depósitos de Ahorros en Moneda Extranjera - Bancos

Al cierre del ejercicio 2.018 las inversiones a Plazo Fijo en Moneda Extranjera en entidades financieras, ascienden a USD.2.300.00,00 equivalente a ₲13.747.146.000.-

Inversiones en Bonos Moneda Local y Extranjera:

Al cierre del ejercicio 2.018, el total de las inversiones en Bonos en Moneda Local fue de ₲ 23.100.000.000.-, y en Moneda Extranjera fue de USD 1.187.362,50.-, cuya equivalencia es ₲ 7.096.889.410.-

Acciones:

Buscando optimizar los resultados financieros, la CAJA ha realizado inversiones en acciones, sean ordinarias y/o preferidas. Al cierre del ejercicio 2018, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

ENTIDAD	RAMO	ORDINARIAS	PREFERIDAS	RETROVENTA	TOTAL
BANCO FAMILIAR	FINANCIERO	0	973.500.000	0	973.500.000
CREDICENTRO	CREDITOS	0	5.000.000.000	0	5.000.000.000
INTERFISA BANCO	FINANCIERO	825.800.000	458.300.000	0	1.284.100.000
NEGOFIN	CREDITOS	0	0	5.000.000.000	5.000.000.000
BANCO REGIONAL	FINANCIERO	16.610.900.000	7.500.000.000	0	24.110.900.000
VISION BANCO	FINANCIERO	17.453.300.000	2.571.800.000	0	20.025.100.000
TOTALES		**34.890.000.000**	**16.503.600.000**	**5.000.000.000**	**56.393.600.000**

El pacto de retroventa de acciones, consiste en la compra de acciones, ya sean ordinarias y/o preferidas, con el compromiso de revenderlas a la contraparte por el mismo valor del capital de la operación, percibiendo la CAJA los dividendos pactados en los contratos respectivos, muy superiores a los rendimientos ofrecidos en CDA.

Cartera de préstamos:

Durante el ejercicio 2018 se han otorgado préstamos a afiliados de la CJPPA por un monto de ₲ 424.301.855.018, de los cuales ₲ 176.996.123.999.-, corresponden a desembolsos reales, frente a ₲ 131.290.125.060 del ejercicio anterior, lo que representa una variación del 35%.

Las carteras de préstamos, en millones de guaraníes, al 31 de diciembre de 2.018 y al 31 de diciembre de 2.017, estuvieron compuestas según se muestra en siguiente cuadro:

Cuadro Nº 5: Cartera de préstamos en millones de Guaraníes

TIPO PRESTAMO	AÑO 2018	% S/TOTAL	AÑO 2017	% S/ TOTAL	VARIACION	% VARIAC.
HIPOTECARIO	37.390	4,65%	41.383	5,96%	-3.993	-9,65%
ESPECIAL	756.793	94,08%	641.702	92,41%	115.091	17,94%
TERCEROS	7.944	0,99%	9.572	1,38%	-1.628	-17,01%
MIPYMES	2.321	0,29%	1.731	0,25%	590	34,08%
TOTALES	**804.448**	**100%**	**694.388**	**100%**	**110.060**	**15,85%**

Morosidad:

Se sigue manteniendo, desde hace varios ejercicios, el control y la reducción de la cartera morosa de la Caja, mediante gestión administrativa, extrajudicial y judicial para el cobro de las deudas atrasadas, lo cual permitió continuar con la recuperación de muchos créditos mediante refinanciamientos, así como otros considerados incobrables con previsión al 100%. En ese sentido, la morosidad global al 31/12/2018 fue de 1,47% en tanto que al 31/12/2017 fue de 1,71%. La morosidad administrativa del año 2018 ascendió a 0,65%, ligeramente inferior al 0,73% registrado el ejercicio anterior.

Previsiones:

Se han registrado las previsiones para cuentas incobrables por ₲ 5.449.807.735.- al 31/12/2018, siendo el importe al 31/12/2017 de ₲ 6.970.245.824.- con un aumento de 8,8%. La composición de esta es como sigue: a) El 45% corresponde a créditos en gestión judicial y, b) El 55% a créditos en gestión de cobros por la vía administrativa.

Gráfico Nº 5: Cartera de Préstamos por tipo, en millones de guaraníes:

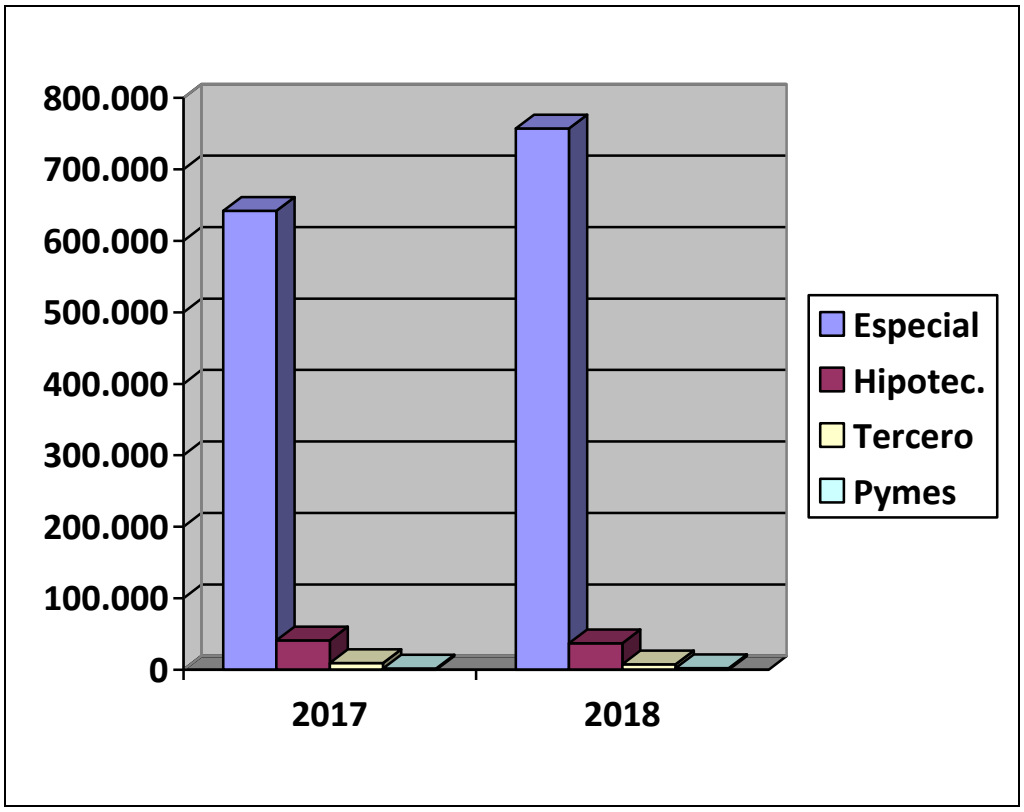

Gráfico Nº 4: Distribución de la cartera de préstamos por tipo

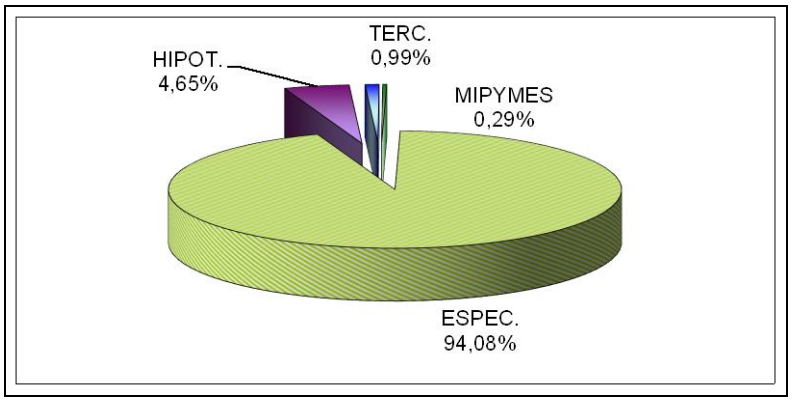

Durante el año 2018 se continuó con éxito la concesión del nuevo producto financiero denominado préstamo MIPYMES.

El préstamo MIPYMES ha si creado con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, promoviendo la creación o expansión de una micro, pequeña o mediana empresa desarrollada dentro del seno familiar. Con este producto se facilitará a los afiliados y sus familiares el acceso a líneas de créditos para sus emprendimientos.

Pueden acceder a este producto los afiliados, su cónyuge e hijos. El solicitante deberá presentar un plan o proyecto de negocio, en la que debe especificar qué tipo de producto o servicio desea ofertar, cómo estará conformado el equipo de trabajo, cuál es el plan de marketing, cómo es el sistema de negocio, cuáles son los riesgos referidos al negocio y cómo pretende afrontar esos riesgos, con qué plan de implementación cuenta, y cuál es el plan financiero especificando la cuantía de las inversiones a ser realizadas y el flujo de fondos que generará el emprendimiento.

Los créditos son aprobados por el Consejo de Administración, y durante el año 2018 se han concedido 17 préstamos MIPYMES por un valor total de ₲ 1.045.000.000.- cuya modalidad de contrato han sido del tipo quirografía y de garantía hipoteca.

Los rubros financiables por esta línea de crédito son los siguientes:

Capital de Trabajo	Insumos, Materia Prima, Mano de Obra y Otros necesarios para ejecutar sus operaciones
Muebles y enseres	Para uso exclusivo de la PYMES
Activos Fijos	Infraestructura, Maquinarias, Equipos y Otros bienes duraderos

Los créditos son otorgados hasta en 48 meses, y pueden tener un periodo de gracia para el inicio de la amortización del préstamo.

TARJETAS DE CRÉDITO

El producto financiero denominado TARJETAS DE CRÉDITO ha sido atendido con toda normalidad durante el ejercicio 2018, dándose cumplimiento a los fines para los cuales ha autorizado por el Consejo de Administración.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA TARJETA DE CREDITO DE LA CJPPA

La tasa de interés efectiva al cierre del ejercicio fue de 14,85% anual sobre saldos de compras y adelantos en efectivo.
Al respecto cabe mencionar, que esta Caja de Jubilaciones en cumplimiento a la Ley 5476/15 “Que

establece normas de transparencia y defensa al usuario en la utilización de tarjetas de crédito y débito", ha modificado la tasa anual para adecuarlo al límite informado por la Superintendencia de Bancos del BCP.

Con la tarjeta de crédito se puede realizar adelantos en efectivo tantos en cajeros de red Infonet como la de Dinelco.

Posibilidad de hacer compras en planes de pagos (cuotas desde 2 hasta 36 meses) con el sistema de amortización francés.

Los valores de "Pago Mínimo" se descuentan directamente del salario del afiliado y de los haberes jubilatorios y de pensiones (en el caso afiliados pasivos).

Los afiliados pueden utilizar las denominadas "Bocas de cobranzas" de la red Infonet Cobranzas y Aquí Pago y también en Pago Express para realizar pagos adicionales o amortizaciones directas. Durante el año 2016 se ha implementado el servicio de transferencia a través del servicio web del Banco Itau. Con ella una persona que tenga cuenta en el Banco Itau puede realizar transferencia directa para pagar su tarjeta de Crédito de la Caja de Jubilaciones.

Continúa el sistema de Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito, con cargo a los usuarios, para cubrir eventos que afecten las tarjetas de créditos, específicamente para cancelación de deuda por fallecimiento del usuario.

Los extractos de cuenta de tarjeta de créditos son distribuidos a través de Courier y también son remitidos vía correo electrónico.

El principal uso que los afiliados dan a su tarjeta de crédito es la de retirar adelantos de efectivo a través de los cajeros ATM, lo que implica un nivel del 48% de usos. Le sigue en preferencia la utilización para compras en supermercados, con un nivel del 14%, y luego su uso en estaciones de servicio en el orden del 9%. En bazares y ferreterías, el 5%.

Se cuenta con 1229 tarjetas activas al cierre del ejercicio.

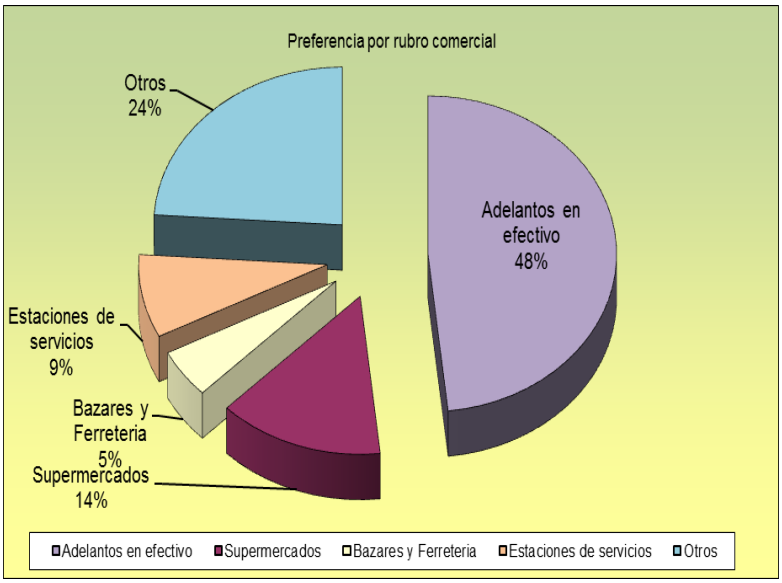

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

FONDOS ESPECIALES PARA COBERTURA DE CRÉDITOS:

Los saldos de los Fondos Solidario y de Riesgo al 31-dic-18 y 31-dic-17 están expuestos en el gráfico Nº 6. Estos fondos cubren los riesgos crediticios conforme a las reglamentaciones internas.

Gráfico Nº 6: Composición de los Fondos Especiales al 31/12/2018 y 31/12/2017

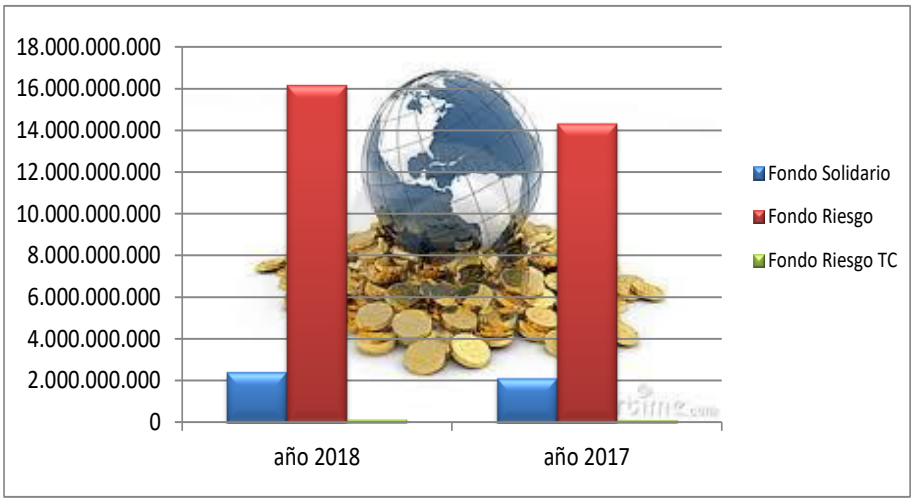

Aplicaciones contra los fondos:

Durante el presente ejercicio, dando cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interno, la CJPPA ha procedido a aplicar las deudas contra los Fondos Especiales, creados para la cobertura de éstas, siendo el monto de las aplicaciones la suma de ₲ 5.367.798.646.-

INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

a) INGRESOS

Durante el presente ejercicio financiero, los ingresos obtenidos como resultados de las actividades operacionales de la CAJA, ascendieron a la suma de ₲ 207.474.276.317 provenientes de los rubros de aportes de empleadores y de beneficiarios de la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones, intereses, alquileres, incobrables recuperados y otros, frente a ₲ 179.139.178.432 del ejercicio anterior, lo que representa un aumento de ₲ 28.335.097.885, siendo una variación del 15,82%.

Los aportes de los beneficiarios de la Ley Nº 71/68 ascendieron a ₲ 31.696.196.885 frente a ₲ 25.988.584.287 del año anterior, lo que representa una variación de ₲ 5.707.612.598, siendo la variación del 21,96%, representando el 15,28% de los ingresos del ejercicio 2.018.

Las contribuciones de las empleadoras aumentaron a ₲ 24.269.981.833 frente a ₲ 21.778.569.243 del año anterior, lo que representa una variación de ₲ 2.491.412.590, o sea un 11.44%, representando el 11,70% de los ingresos del ejercicio 2.018.

Los intereses por préstamos cobrados ascendieron a ₲ 114.033.253.540 frente a ₲ 99.706.149.769 del año anterior, por lo que se ha aumentado en ₲ 14.327.103.771, siendo la variación 14,37% y representa el 54,95% de los ingresos del ejercicio 2.018 al que se ha llegado a través del: aumento de la cartera de préstamos concedidos a los afiliados.

La rentabilidad de la cartera de préstamos, medida a través de la relación entre los intereses cobrados, que ascendió a ₲ 114.033.253.540, y el promedio de la Cartera de Préstamos de G 749.419.221.722 al 31/12/18 y 31/12/17, fue del 15,22%, superior a la inflación registrada en el país durante el año 2018, que fue del 3,2%.

El importe percibido en concepto de intereses y comisiones por las operaciones con Tarjetas de Crédito asciende a ₲ 1.491.495.199.- durante al año 2.018 frente a ₲ 1.554.836.815.- en el 2.017, lo que representa una variación del -4,07%

La rentabilidad sobre las inversiones financieras, medida a través de la relación entre los Intereses y Dividendos Cobrados, provenientes de certificados de depósitos de ahorros a plazo fijo, cajas de ahorros a la vista, acciones y bonos, que al 31/12/2018 ascendieron a la suma de ₲ 20.554.238.233, y el promedio de las inversiones financieras de G 152.760.577.145 al 31/12/18 y 31/12/17, fue del 13,46%. Los ingresos en estos conceptos representan el 9,91% de los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio financiero 2.018.

Los ingresos provenientes de los Alquileres de los edificios de la CAJA, ascendieron a la suma de ₲ 5.865.569.093 lo que representa el 2,83% de los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio. La rentabilidad promedio de alquiler de los inmuebles en el ejercicio 2017 fue del 7,56%.

Durante el ejercicio cerrado al 31/12/18, la Caja ha registrado por diferencia de cambio por la suma de ₲ 1.395.232.249.-. que representa el 0,67% de los ingresos totales del ejercicio. La cotización del Dólar Americano al 31/12/18 fue de ₲ 5.977,02 por cada USD, frente a ₲ 5.590,47 del año anterior.

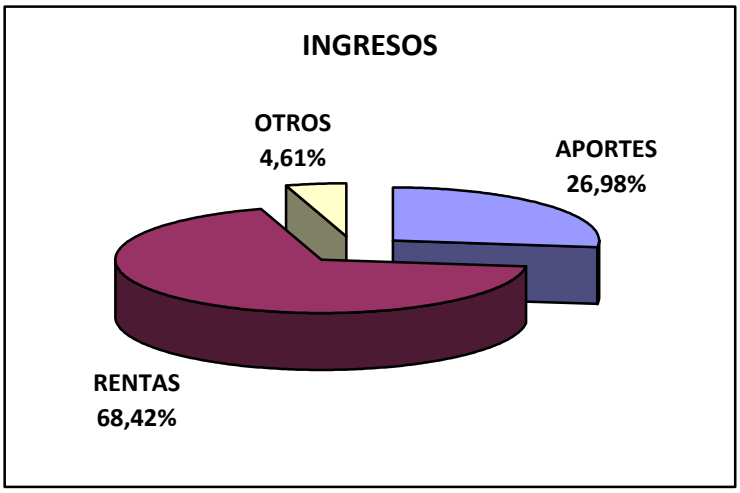

b) GASTOS

Las jubilaciones pagadas ascendieron a ₲ 112.712.323.005.- representando el 73,87% de los gastos del presente ejercicio. Las mismas se han incrementado en ₲ 22.773.067.031.- lo que representa una variación del 25,32% en relación al año anterior, debido al incremento del número de jubilados y aumento de los haberes.

Las pensiones pagadas ascendieron a ₲ 14.859.687.662.-, representando el 9,74% de los gastos del presente ejercicio. Las mismas se han incrementado en ₲ 2.850.392.995.- lo que representa una variación del 23,73% con respecto al año anterior, debido al aumento en el número de pensionados.

El Beneficio Anual Adicional (Gratificaciones) pagado a jubilados y pensionados en el presente período ascendió a la suma de ₲ 10.249.181.303.- representando así 6,72% del total de los gastos. Este rubro se ha incrementado en ₲ 2.015.581.080, lo que representa una variación del 24,48% con respecto al año anterior, debido a las causas ya señaladas.

Los sueldos y cargas sociales ascendieron a la suma de ₲ 8.236.756.438, lo que representa un aumento de ₲ 52.522.030 con una variación del 0,64%. Representan 5,4% del total de los gastos.

Los servicios no personales totalizaron en la suma de ₲ 2.598.621.613.-, lo que representa una disminución de ₲ -78.960.506.- con una variación del -2,95%. Representan el 1,70% del total de los gastos. Estos importes fueron destinados para pago de servicios básicos, movilidad, viáticos, combustible, asesorías, seguros entre otros rubros menores.

Los Bienes de Consumo e Insumos aumentaron a ₲ 247.194.166.-, lo que representa una variación de ₲ 42.569.316, siendo la variación de 20,80%. Representa el 0,16% del total de los gastos. Estos importes fueron destinados para pago de papelerías y útiles de oficina, elementos de aseo, productos alimenticios y otros.

Las Devoluciones de Aportes aumentaron a ₲ 304.528.110.-, lo que representa un aumento de ₲ 92.987.267.- siendo la variación del 4.,96%. Representa 0,20% del total de los gastos. Estos importes fueron aplicados por la desvinculación de afiliados a la Caja.

La Depreciación de bienes de renta y de uso ascendió a ₲ 1.739.462.535.-, con un aumento de ₲ 60.319.987.-, siendo la variación de 3,59%, lo que representa un 1,14% del total de los gastos del presente ejercicio.

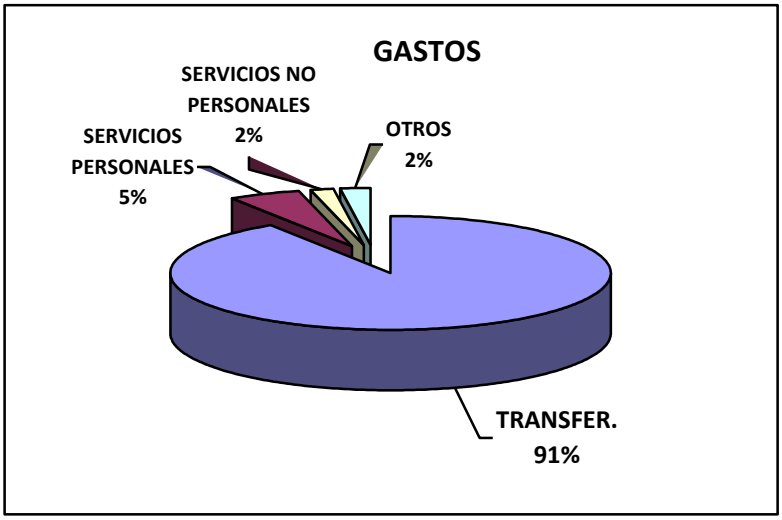

b) INGRESO NETO

El Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/18 fue de ₲ 54.889.408.940.- frente a ₲ 52.639.586.214 correspondiente al ejercicio anterior. Representa un aumento del ₲ 2.249.822.726, siendo la variación del 4,27%.

BALANCE ACTUARIAL DE LA CAJA

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 71/68, y sus modificaciones, la Caja debe realizar un Estudio Actuarial cada tres años.
En el año 2018, fue contratado el Actuario Eduardo Melinsky, para realizar los estudios actuariales necesarios para los ajustes a la Ley 71/68, cuyos resultados fueron presentados al Consejo de Administración y los antecedentes respectivos constan en los archivos de la CAJA.

Cuadro No 7: Balance Actuarial al 31/12/2018 y 31/12/2017

ACTIVO ACTUARIAL	2018 ₲	2017 ₲	PASIVO ACTUARIAL	2018 ₲	2017 ₲
Fondo de Garantía de Beneficios	1.025.048.653.362	970.159.244.422	1- Beneficios de Población Pasiva	1.437.036.939.337	1.143.402.991.792
			2- Beneficios de Población Activa	1.316.416.807.146	1.123.987.448.951
			3- Superávit (Déficit) Actuarial	(1.728.405.093.121)	(1.297.231.196.321)
TOTAL	1.025.048.653.362	970.159.244.422	TOTAL	1.025.048.653.362	970.159.244.422
AÑO CRÍTICO				*2.026*	*2.026*

Observación: Los resultados del Balance mostrado en el cuadro Nº 7 corresponden a los arrojados por el Software proveído por el Estudio Melinsky – Pelegrinelli, que son los utilizados en los informes oficiales de la CJPPA.

Definiciones:

Fondo de Garantía de Beneficios:
Corresponde al Patrimonio Neto de la Institución.

Beneficios de Población Pasiva:
Corresponde a la totalidad del valor actual del capital necesario para realizar el pago de todas las prestaciones de jubilaciones a lo largo de la vida de los afiliados ya jubilados y de las prestaciones de pensiones a partir del fallecimiento de esos afiliados

Beneficio de Población Activa:
Corresponde al valor actual necesario para que la Institución cumpla con todas las prestaciones a los afiliados activos, al cierre del ejercicio, para el pago proporcional de los beneficios de jubilación y su posterior conversión en pensión.

Superávit Técnico (Déficit Técnico):
Diferencia entre el total del Fondo de Garantía de Beneficios y el total del Exigible Actuarial, compuesto por los beneficios de la población pasiva y por los beneficios de la población activa. Solo existe superávit cuando el primer total es mayor.

FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2018 el Fondo de Garantía de Beneficios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE ha experimentado un crecimiento de ₲ 54.889.408.940, posicionándose en ₲ 1.025.048.653.362, contra ₲ 970.159.244.422 del ejercicio anterior, equivalente al 5,65 %.

Cuadro Nº 8: Fuentes que originaron los cambios del Fondo de Garantía de Beneficios al 31/12/18 y 31/12/17

CONCEPTOS	AÑO 2018	AÑO 2017	VARIACION %	
Al inicio del Ejercicio				
Fondo de Garantía de Beneficios al Inicio	970.159.244.422	917.519.658.208	52.639.586.214	5,74
Mas (Menos)				
Ingresos del Ejercicio	207.474.276.317	179.139.178.432	28.335.097.885	15,82
Gastos del Ejercicio	-152.584.867.377	-126.499.592.218	-26.085.275.159	-20,62
Ingreso Neto del Ejercicio	54.889.408.940	52.639.586.214	2.249.822.726	4,27
Total Fondo de Garantía de Beneficios al Final	1.025.048.653.362	970.159.244.422	54.889.408.940	5,66
Al Inicio del Ejercicio				
Reserva de Revalúo al Inicio	41.665.978.931	38.364.464.848	3.301.514.083	8,61
Reserva de Revalúo del Ejercicio	2.372.962.104	3.301.514.083	-928.551.979	-28,13
Total Reserva de Revalúo al Final	44.038.941.035	41.665.978.931	2.372.962.104	5,70
Total Fondo de Garantía de Beneficios y Revalúo al final del Ejercicio	1.069.087.594.397	1.011.825.223.353	57.262.371.044	5,66

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Gráfico Nº 9: Evolución del de Fondo de Garantía de Beneficios del período 2014-2018, en millones de ₲

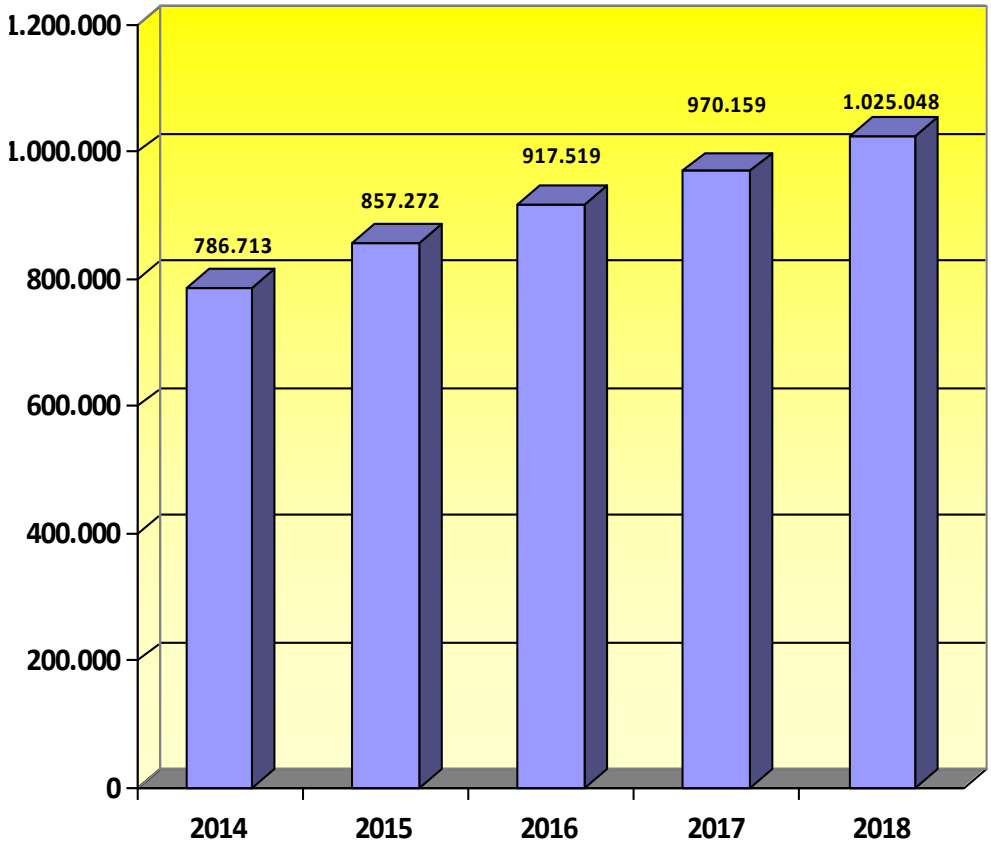

BALANCE GENERAL

AL 31/12/2018

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

A C T I V O	31/12/2018 Gs	31/12/2017 Gs	Variación	Porcent %
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLES				
Caja	25.838.067	120.583.735	-94.745.668	-78,57%
Bancos	14.581.650.742	53.721.172.118	-39.139.521.376	-72,86%
TOTAL	14.607.488.809	53.841.755.853	-39.234.267.044	-72,87%
CUENTAS POR COBRAR -DEUDORES PRESUPUESTARIOS				
Contribuciones a la Seguridad Social	4.226.115.299	3.601.493.284	624.622.015	17,34%
Descuento por Préstamos- Intereses y Dividendos	13.612.906.607	12.165.276.329	1.447.630.278	11,90%
TOTAL	17.839.021.906	15.766.769.613	2.072.252.293	13,14%
INVERSIONES A CORTO PLAZO				
Inversiones Financieras en Plazo Fijo	14.452.500.000	32.300.000.000	-17.847.500.000	-55,26%
Inversiones en Bonos	10.800.000.000	5.031.423.000	5.768.577.000	114,65%
TOTAL	25.252.500.000	37.331.423.000	-12.078.923.000	-32,36%
CREDITOS				
Préstamos	67.862.300.337	65.495.655.275	2.366.645.062	3,61%
Menos: Previsión s/Préstamos a Corto Plazo	-2.980.002.979	-2.619.092.620	-360.910.359	13,78%
TOTAL	64.882.297.358	62.876.562.655	2.005.734.703	3,19%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES				
Otras Cuentas por Cobrar	4.187.738.472	4.855.645.648	-667.907.176	-13,76%
Previsiones Acumuladas	-263.995.937	-263.995.937	0	---
TOTAL	3.923.742.535	4.591.649.711	-667.907.176	-14,55%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**126.505.050.608**	**174.408.160.832**	**-47.903.110.224**	**-27,47%**
ACTIVO NO CORRIENTE				
PRESTAMOS				
Préstamos	744.062.832.592	636.225.729.011	107.837.103.581	16,95%
TOTAL	744.062.832.592	636.225.729.011	107.837.103.581	16,95%
INVERSIONES FINANCIERAS				
En Moneda Nacional	96.393.600.000	113.378.200.000	-16.984.600.000	-14,98%
En Moneda Extranjera	20.844.035.410	12.321.395.880	8.522.639.530	69,17%
TOTAL	117.237.635.410	125.699.595.880	-8.461.960.470	-6,73%
DEUDORES POR COBRO EN GESTION JUDICIAL				
Créditos en Gestión de Cobro - Gest. Judicial	6.573.371.458	6.916.395.434	-343.023.976	-4,96%
Menos: Prev. p/Cred. Incobr. - Gest. Judicial	-4.269.039.159	-4.351.153.204	82.114.045	-1,89%
	2.304.332.299	2.565.242.230	-260.909.931	-10,17%
OTRAS CUENTAS NO CORRIENTE				
Otros Derechos	1.554.327.386	820.317.261	734.010.125	89,48%
Previsiones Acumuladas	-83.952.138	-83.952.138	0	---
Otras Cuentas Deudoras	17.318.718.053	11.952.893.210	5.365.824.843	44,89%
	18.789.093.301	12.689.258.333	6.099.834.968	48,07%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**882.393.893.602**	**777.179.825.454**	**105.214.068.148**	**13,54%**
PERMANENTE				
INMUEBLES PARA RENTA				
Valor de Inventario	127.684.537.860	124.667.236.983	3.017.300.877	2,42%
Menos: Depreciación Acumulada	-49.681.532.055	-47.462.678.469	-2.218.853.586	4,67%
	78.003.005.805	77.204.558.514	798.447.291	1,03%
BIENES DE USO				
Muebles, Máquinas y Equipos de Oficina				
Valor de Inventario	8.155.193.915	6.667.290.839	1.487.903.076	22,32%
Menos: Depreciación Acumulada	-5.301.963.898	-4.840.010.989	-461.952.909	9,54%
SUB TOTAL	2.853.230.017	1.827.279.850	1.025.950.167	56,15%
TOTAL	80.856.235.822	79.031.838.364	1.824.397.458	2,31%
TOTAL A C T I V O	**1.089.755.180.032**	**1.030.619.824.650**	**59.135.355.382**	**5,74%**
CUENTAS DE ORDEN				
INTERESES A DEVENGAR S/INVERSIONES FINANCIERAS	28.840.894.265	33.323.393.835	-4.482.499.570	-13,45%
DEUDAS INHIBIDAS	4.042.456.377	3.806.901.393	235.554.984	6,19%
	32.883.350.642	37.130.295.228	-4.246.944.586	-11,44%

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

PASIVO Y FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS	31/12/2018 Gs	31/12/2017 Gs	Variación	Porcent %
PASIVO CORRIENTE				
Otras Deudas Corrientes	825.286.574	828.950.191	-3.663.617	-0,44%
Obligaciones por Fondos Especiales	210.650.652	164.793.900	45.856.752	27,83%
Retenciones y Garantias				
Retenciones Varias por Pagar	774.710.791	515.671.588	259.039.203	50,23%
Cuentas a Pagar - Acreedores Presupuestarios	84.983.354	661.628.543	-576.645.189	-87,16%
TOTAL	1.895.631.371	2.171.044.222	-275.412.851	-12,69%
PASIVO NO CORRIENTE				
Garantia por Fondos Especiales	18.771.954.264	16.623.557.075	2.148.397.189	12,92%
TOTAL	18.771.954.264	16.623.557.075	2.148.397.189	12,92%
TOTAL PASIVO	20.667.585.635	18.794.601.297	1.872.984.338	9,97%
TOTAL PASIVO Y FONDOS ESPECIALES	20.667.585.635	18.794.601.297	1.872.984.338	9,97%
FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS				
EXIGIBLE ACTUARIAL				
Beneficio de Población Pasiva	1.437.036.939.337	1.209.864.366.425	227.172.572.912	18,78%
Beneficio de Población Activa	1.316.416.807.146	1.057.526.074.318	258.890.732.828	24,48%
Superávit (Déficit) Técnico	-1.728.405.093.121	-1.297.231.196.321	-431.173.896.800	33,24%
Total Fondo de Garantía de Beneficios	1.025.048.653.362	970.159.244.422	54.889.408.940	5,66%
RESERVA DE REVALUO				
Reserva de Revalúo	44.038.941.035	41.665.978.931	2.372.962.104	5,70%
Total Reserva de Revalúo	44.038.941.035	41.665.978.931	2.372.962.104	5,70%
TOTAL FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS Y RESERVA DE REVALÚO	1.069.087.594.397	1.011.825.223.353	57.262.371.044	5,66%
TOTAL PASIVO, FONDOS ESPECIALES,FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS Y RESERVA DE REVALÚO	**1.089.755.180.032**	**1.030.619.824.650**	**59.135.355.382**	5,74%
CUENTAS DE ORDEN				
INTERESES A DEVENGAR S/INVERSIONES FINANC.	28.840.894.265	33.323.393.835	-4.482.499.570	-13,45%
DEUDAS INHIBIDAS	4.042.456.377	3.806.901.393	235.554.984	6,19%
	32.883.350.642	37.130.295.228	-4.246.944.586	-11,44%

Datos proveidos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

CUADRO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES AL 2018 Y 2017

I N G R E S O S	2018 Gs	%	2017 Gs	%	Variación	Porcent %
Contribución a la Seguridad Social	**55.966.178.718**		**47.767.153.530**		**8.199.025.188**	**17,16%**
Contribución de Empleadores	24.269.981.833	11,70	21.778.569.243	12,16	2.491.412.590	11,44%
Contribución de Beneficiarios Ley 71/68	31.696.196.885	15,28	25.988.584.287	14,51	5.707.612.598	21,96%
Ing. No Tributarios, Regalias y Transferencias	**5.865.569.093**		**6.122.643.536**		**-257.074.443**	**-4,20%**
Alquileres Cobrados	5.865.569.093	2,83	6.122.643.536	3,42	-257.074.443	-4,20%
Ingresos Operativos	**136.078.986.972**		**124.612.547.419**		**11.466.439.553**	**9,20%**
Intereses sobre Préstamos	114.033.253.540	54,96	99.706.149.769	55,66	14.327.103.771	14,37%
Intereses sobre Inversiones Financieras	12.813.588.028	6,18	18.397.249.195	10,27	-5.583.661.167	-30,35%
Intereses y Comisiones por Tarjeta de Crédito	1.491.495.199	0,72	1.554.836.815	0,87	-63.341.616	-4,07%
Dividendos Otras Empresas	7.740.650.205	3,73	4.954.311.640	2,77	2.786.338.565	56,24%
Ingresos No Operativos	**9.563.541.534**		**636.833.947**		**8.926.707.587**	**1401,73%**
Otros Ingresos	8.168.309.285	3,94	636.833.947	0,36	7.531.475.338	1182,64%
Diferencia de Cambio	1.395.232.249	0,67	0		1.395.232.249	---
A) TOTAL I N G R E S O S	**207.474.276.317**	**100,00**	**179.139.178.432**	**100,00**	**28.335.097.885**	**15,82%**
GASTOS OPERACIONALES						
Servicios Personales	**8.236.756.438**		**8.184.234.408**		**52.522.030**	**0,64%**
Sueldos y Otras Remuneraciones	5.613.721.772	3,68	6.108.025.962	4,83	-494.304.190	-8,09%
Personal Contratado	270.995.112	0,18	265.322.197	0,21	5.672.915	2,14%
Cargas Sociales	2.352.039.554	1,54	1.810.886.249	1,43	541.153.305	29,88%
Servicios No Personales	**2.598.621.613**	1,70	**2.677.582.119**	2,12	**-78.960.506**	-2,95%
Bienes de Consumo e Insumos	**247.194.166**	0,16	**204.624.850**	0,16	**42.569.316**	20,80%
Transferencias	**138.525.833.875**		**111.083.319.601**		**27.442.514.274**	**24,70%**
Jubilaciones Pagadas	112.712.323.005	73,87	89.939.255.974	71,10	22.773.067.031	25,32%
Pensiones Pagadas	14.859.687.662	9,74	12.009.294.667	9,49	2.850.392.995	23,73%
Subsidios por Fallecimiento	183.999.657	0,12	129.967.690	0,10	54.031.967	41,57%
Transferencia a la Ajupecande	26.581.600	0,02	26.626.200	0,02	-44.600	-0,17%
Gratificación a Jubilados y Pensionados	10.249.181.303	6,72	8.233.600.223	6,51	2.015.581.080	24,48%
Devolución de Aportes	304.528.110	0,20	211.540.843	0,17	92.987.267	43,96%
Otras Transferencias	189.532.538	0,12	533.034.004	0,42	-343.501.466	-64,44%
Gastos por Impuestos , Tasas y Multas	**675.027.110**	0,44	**647.673.328**	0,51	**27.353.782**	**4,22%**
Depreciaciones del Ejercicio	**1.739.462.535**	1,14	**1.679.142.548**	1,33	**60.319.987**	**3,59%**
Otros Gastos	**561.971.640**	0,37	**1.453.674.777**	1,15	**-891.703.137**	**-61,34%**
Diferencia de Cambio	**0**	0,00	**569.340.587**	0,45	**-569.340.587**	**-100,00%**
B) TOTAL G A S T O S	**152.584.867.377**	**100,00**	**126.499.592.218**	**100,00**	**26.085.275.159**	**20,62%**
C) INGRESO NETO (A - B) ANTES DE LA TRANSFERENCIA AL FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS	**54.889.408.940**		**52.639.586.214**		**2.249.822.726**	4,27%
MENOS: Ingreso Neto aplicado a la constitución del Fondo de Garantia de Beneficios	-54.889.408.940		-52.639.586.214		-2.249.822.726	4,27%
S A L D O	**0**		**0**		**0**	

Datos proveidos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DISPONIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	RESERVAS MATEMATICAS				
	Para beneficios de población pasiva ₲	Para beneficios de población activa ₲	Superávit (Déficit) Técnico ₲	INGRESO NETO DEL PERIODO ₲	TOTAL DEL FONDO DE COBERTURA DE BENEFICIOS ₲
SALDOS AL 01/01/18	1.143.402.991.792	1.123.987.448.951	-1.297.231.196.321	0	970.159.244.422
Ajuste Actuarial	293.633.947.545	192.429.358.195	-431.173.896.800	54.889.408.940	0
Ingreso Neto del período antes de la Constitución del Fondo de Garantia de Beneficios	0	0	0	-54.889.408.940	54.889.408.940
SALDOS AL 31-DICIEMBRE-2018	1.437.036.939.337	1.316.416.807.146	-1.728.405.093.121	0	1.025.048.653.362

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

ASUNCION - PARAGUAY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA A: EL ENTE

Por Ley Nº 71 de fecha 26 de diciembre de 1968 fue creada la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad", que tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de ANDE, los beneficios previstos en esta Ley.

Por Ley Nº 1042 del 23 de diciembre de 1983 y por Ley Nº 1300 del 18 de diciembre de 1987 se modifican y sustituyen algunos artículos de la Ley Nº 71/68.

Descripción del Plan de Jubilaciones y Pensiones.

El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley Nº 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la Caja, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente, a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacyretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la Caja.

Los beneficios mensuales por jubilaciones ordinarias comienzan a la edad formal de jubilación 60 (sesenta) años de edad para los empleados que tengan 20 (veinte) años como mínimo de servicios reconocidos. El haber jubilatorio mensual correspondiente a la jubilación ordinaria está fijado en las 2/3 (dos terceras) partes del promedio de los 36 (treinta y seis) últimos meses de sueldos o jornales percibidos por el afiliado.

Los afiliados pueden optar por una jubilación extraordinaria a la edad de 60 (sesenta) años y tenga 15 (quince) años como mínimo de servicios reconocidos, en cuyo caso la jubilación será proporcional a los años de servicio.

La jubilación por exoneración se acordará al afiliado que tenga como mínimo 15 (quince) años de servicios reconocidos, siempre que no haya sido despedido por las causas expresadas en los incisos a) y b) del artículo 34 de la Ley 71/68.

También se concederá la jubilación por retiro voluntario al afiliado que, sin alcanzar la edad establecida para la jubilación ordinaria, tenga como mínimo 25 (veinte y cinco) años de servicios reconocidos.

El Plan contempla, asimismo beneficios jubilatorios por invalidez cuando el afiliado sea declarado física o mentalmente inhabilitado para continuar en el ejercicio de su cargo o empleo, siempre que al producirse la misma tenga un mínimo de 10 (diez) años de servicios reconocidos.

En caso de fallecimiento del afiliado, sus derecho-habientes tendrán derecho a gozar de una pensión igual al 75% del total de la jubilación ordinaria, extraordinaria, por exoneración o por retiro voluntario que percibía o a la que tenía derecho el causante.

Contribución para cubrir el costo del Plan.

Para hacer frente a los beneficios presentes y futuros del Plan, está prevista una escala de aportaciones establecida en la Ley 71/68, de acuerdo al siguiente detalle:

a) La contribución mensual obligatoria de la Patronal (ANDE, Caja, Yacyretá, Itaipú, Ampande) de 5% (cinco por ciento) sobre el total de las remuneraciones que por cualquier concepto perciba su personal comprendido en esta Ley, con excepción de la bonificación familiar y del aguinaldo, calculado hasta el monto límite establecido en el artículo 44º inciso f) de dicha Ley;

b) El aporte mensual obligatorio de los afiliados a la Caja del 5% (cinco por ciento) sobre el total de las remuneraciones que perciba en cualquier concepto, calculado hasta el límite establecido en el artículo 44º inciso f) de esta ley, excluidos la bonificación familiar y el aguinaldo;

c) El aporte mensual obligatorio del 10% (diez por ciento) sobre la suma que corresponda para las personas comprendidas en el artículo 45º de la Ley 71/68, siempre hasta el monto límite establecido en el artículo 44º inciso f) de dicha Ley;

d) El aporte mensual obligatorio del 2 1/2% (dos y medio por ciento) sobre el haber que perciban los jubilados y pensionados de la Caja;

e) El aporte obligatorio del primer mes de sueldo de las personas que ingresan a las entidades empleadoras comprendidas en la Ley 71/68, pagadero en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales iguales;

f) El aporte obligatorio de la diferencia del primer sueldo o jornal o del haber jubilatorio, cuando el afiliado reciba aumentos de sus haberes;

g) Las rentas de las inversiones y los intereses de los fondos acumulados;

h) Las donaciones y legados que se hicieran a favor de la Caja;

i) El importe de las multas que se perciban de acuerdo a esta Ley y su reglamento;

j) El importe de 15 (quince) meses del último sueldo o su equivalente en jornales, que ANDE entregará obligatoriamente a la Caja, en los casos en que el afiliado hubiere optado por la jubilación por exoneración;

k) Con el aporte mensual obligatorio del beneficiario del 15% (quince por ciento) de la jubilación por exoneración si el afiliado tiene de 15 a 20 años de servicios reconocidos, y con el 10% (diez por ciento) si tiene más de 20 años, que será adicionado al aporte establecido en el inciso d) del artículo 10º de la Ley 71/68. Estos aportes cesarán al cumplir el afiliado 60 (sesenta) años de edad; y

l) Con cualquier otro aporte o recurso no contemplado expresamente en esta Ley.

NOTA B: POLÍTICAS CONTABLES

1. Valuación de bienes de uso e inversiones.

Separación de los Bienes del Activo Fijo en:

- Bienes de Renta - Se rige por la Carta Orgánica Institucional
- Bienes de Uso - Se rige por el Decreto Nº 20.132/03
- Bienes Intangibles - Se rige por el Decreto Nº 20.132/03

El Decreto Nº 20.132/03 corresponde al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado Paraguayo

Bienes de renta:
Los valores de origen de los bienes de renta y sus depreciaciones acumuladas, existentes al inicio de cada ejercicio, se encuentran revaluados de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 125/91, considerando los coeficientes de actualización suministrados a tal efecto por el Ministerio de Hacienda. El monto neto del revalúo se expone en la cuenta "Revalúo Activo Fijo" del Exigible Actuarial de la Entidad.

Las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes ni su vida útil son cargados a resultados en el período en que se producen.

Las depreciaciones son computadas a partir del año de su incorporación al Patrimonio de la Entidad, mediante cargos mensuales a Resultados sobre la base del sistema lineal, en los años estimados de vida útil.

Bienes de uso:
El Consejo de Administración, según Res. No. 57/08 Acta No. 1.732 del 16/01/08 ha adoptado como política contable, en base a consultas realizadas a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, el uso del Manual de Normas y Procedimientos, Decreto No. 20.132/03, "Que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado Paraguayo ".

Cuota de Salvamento: Consiste en el valor residual de los bienes, calculados del 10% del valor revaluado. La Cuota de Salvamento es descontada del Valor Revaluado para luego calcular la Depreciación del Ejercicio.

Las Formulas:

Revalúo del Ejercicio	=	Valor Bienes x Porcentaje de Revalúo
Valor Revaluado	=	Valor Bienes + Revalúo del Ejercicio
Salvamento	=	10 % del Valor Revaluado

Valor a Depreciar	=	Valor Revaluado - Salvamento
Depreciación. del Año	=	Valor a Depreciar / Años de Vida Útil
Depreciación Revaluada	=	Depreca. Acum. Año Anterior x Porcentaje de Revalúo
Reserva p/ Revalúo	=	Revalúo del Ejercicio - Depreciación Revaluada
Depreciación Acumulada	=	Depreca. Acum. Año Anterior + Deprec. del Año + Deprec. Revaluada
Valor Neto Contable	=	Valor Revaluado - Deprec. Acumulada

Para los Bienes de Uso.

Los Bienes Incorporados en el 1º semestre del Ejercicio 2.018, son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

Los Bienes Incorporados en el 2º semestre del Ejercicio 2.018, no son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

Los Bienes cuya Edad haya superado a su Vida Útil son separados en la Planilla como bienes no revaluados, conforme al Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

El coeficiente de Revalúo es determinado en base a la Resolución de la S.E.T. siendo el mismo 3,2 % según Resolución Nº 01 del 28 de diciembre de 2018.

Para los Bienes Intangibles:

Los Bienes Incorporados en el 1º semestre del Ejercicio 2.018, son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

Los Bienes Incorporados en el 2º semestre del Ejercicio 2.018, no son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

No se establece la Cuota de Salvamento.

En los cuadros de Inversiones Inmobiliarias y Muebles de la presente Memoria Balance se exponen sus composiciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2. Sistema de Contabilidad Pública (SICO): conforme al Art. 3 Inc. d y e de la Ley 1535/99 la Caja se ha incorporado al Sico Online desde el mes de Enero de 2010. Este sistema es el establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

3. Previsiones.

La Institución constituye previsiones para deudores de dudoso cobro, a los efectos de regularizar aquellos créditos, que, a juicio del Consejo de Administración, presentan riesgos de su total recuperación, sobre la base de la mora y mediante la aplicación de la siguiente escala: 1%, 20%, 50% y 100%, para los siguientes atrasos: 2 meses; entre 3 y 6 meses; entre 7 y 12 meses, y más de 13 meses. Si el deudor posee varios créditos en mora, se aplica a la deuda total, el porcentaje correspondiente al riesgo más antiguo. La previsión se aplica al riesgo neto, es decir la deuda total a ser provisionada menos las garantías hipotecarias y aportes del afiliado.

4. Reconocimiento de Ingresos.

a) A partir del 01 de Septiembre de 2004, conforme a la Resolución No. 495, Acta No. 1.554 del 29 de Diciembre de 2004, el Consejo de Administración aprobó el registro de los ajustes contables referentes a los intereses compensatorios, las amortizaciones de capital e intereses moratorios de los préstamos, como consecuencia del cambio en la Política Contable respecto a los mismos pasando del Principio de lo Devengado al Principio de lo Realizado y concordantes con la implementación del nuevo Sistema Integrado de Información.

b) El procedimiento establecido en el Sistema Integrado para la contabilización de los intereses compensatorios sobre préstamos, establece que dichos intereses se registran cuando se devengan en cuentas del Activo, en el rubro Intereses Devengados a Cobrar (+), y se utiliza una cuenta de regularización bajo la denominación de Intereses en Suspenso (-), por lo que ya no se registra directamente en una cuenta de Resultados.

c) El proceso de registro en cuenta de resultado se dará cuando se realiza el cobro real de los mismos o, cuando exista información cierta de retenciones realizadas por su Empleador a favor de esta Caja de Jubilaciones.

d) Asimismo, los intereses moratorios ya no se registran mensualmente en una cuenta de resultados, sino cuando exista cobro real a los prestatarios. Para el efecto, el Centro Tecnológico de Información y Comunicación (C.T.I.C) mantendrá los cálculos actualizados de estos intereses moratorios.

e) Por otro lado, la Institución reconoce ingresos en concepto de alquileres percibidos por los Inmuebles de Renta, en función a su cobro, por la forma de registración en el Sistema de Contabilidad Pública SICO.

f) Los intereses por Títulos y Valores y a Plazo Fijo se reconocen al momento de su realización por la forma de registración en el SICO

g) Asimismo, reconoce los ingresos en concepto de diferencias de cambios sobre ahorros a la vista en moneda extranjera, depósitos a plazo fijo y otras acreencias.

NOTA C: CHEQUES EN CUSTODIA

Se exponen en forma separada las cuentas Caja y Cheques en Custodia para un mejor control de las recaudaciones a depositar como asimismo de los cheques girados que quedan bajo la custodia de la Tesorería.

NOTA D: DISPONIBILIDADES EN BANCOS

En la presente Memoria y Balance se exponen la composición del rubro de disponibilidades (cajas de ahorros a la vista) en bancos al 31-XII-2018.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas en dólares estadounidenses (USD), estaban valuadas a ₲ 5.977,02 y ₲ 5.590,47, respectivamente, y no existían a dichas fechas, disponibilidades restringidas ni en caución.

	AÑO 2018			AÑO 2017		
	1	2	3	4	5	6
Cajas de Ahorros y Cuentas Corrientes	**Saldos al 31/12/2018 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total, al 31/12/2018 en ₲**	**Saldos al 31/12/2017 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total, al 31/12/2017 en ₲**
En Guaraníes	0	0	14.023.831.902	0	0	52.917.739.287
En Dólares	93.327,25	557.818.840	557.818.840	143.714,72	803.432.831	803.432.831
SUB TOTALES	93.327,25	557.818.840	557.818.840	143.714,72	803.432.831	803.432.831
TOTALES	**93.327,25**	**557.818.840**	**14.581.650.742**	**143.714,72**	**803.432.831**	**53.721.172.118**

NOTA E: CRÉDITOS

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a los afiliados del Plan, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno de la Institución, así como también a la AMPANDE, COOPERANDE y a las firmas Ruben Darío Comercial y Estación de Servicio EMR, y los Prestamos MIPYME'S

Los préstamos pueden ser:

a) hipotecarios (con garantía real)
b) quirografarios (parcialmente garantizados por los aportes de los respectivos afiliados)

c) Fiduciarios
d) Tarjetas de Crédito

Los préstamos hipotecarios y quirografarios devengan, según Res. No. 709 Acta No. 1.721 del 15/11/07 del Consejo de Administración las siguientes tasas de interés:

Para los préstamos hipotecarios:

PLAZOS	TASAS DE INTERÉS / ANUAL
1 a 12 meses	12%
13 a 24 meses	13%
25 a 36 meses	14%
37 a 48 meses	15%
49 a 60 meses	16%
61 a 120 meses	17%
Hasta 20 años (Hipoteca Abierta)	Tasa Variable (8% + IPC, mínimo 15% anual)

Para los préstamos quirografarios:

a. Préstamo Especial:

PLAZOS	TASAS DE INTERES / ANUAL
1 a 12 meses	12%
13 a 18 meses	13%
19 a 24 meses	14%
25 a 36 meses	15%
37 a 48 meses	16%
49 a 60 meses	17%
61 a 96 meses	18%
96 a 120 meses	18%

Asimismo, se menciona que según Res. N° 701/11 Acta N° 1951 del 06, 07 y 09 de diciembre de 2011 se concede la Línea de Crédito denominada "Facilidad de Crédito con Garantía Hipotecaria Abierta", para Afiliados y Cónyuges de Afiliados, así como la extensión a veinte años de los Préstamos Especiales para afiliados de veinticinco o más años de aportes a la Caja y Afiliados Pasivos.
Hasta 20 años (para afiliados con más de 25 años de antigüedad) Tasa Variable (8% + IPC, mínimo 15% anual)
Hasta 156 meses (para afiliados con menos de 25 años de antigüedad) Tasa Variable (8% +IPC, mínimo 15%), según Resolución 563/17 Acta N° 2259 del 20-09-17.

b. Préstamos especiales extraordinarios: a cuatro (4) años de plazo que devengan, según Res. No. 639/18 Acta N° 2325 del 27/11/18 y Res. N° 652/18 Acta N° 2326 del 05/12/18 del Consejo de Administración, una tasa de interés anual del 6% más un ajuste anual realizado sobre la base de las variaciones del IPC, conforme a publicaciones del Banco Central del Paraguay.

c. Préstamos de apoyo estudiantil: hasta diez (10) meses de plazo que devengan, según Res. No. 042 Acta No. 2278 del 16/01/18 del Consejo de Administración, una tasa de interés anual del 10%.

d. Tarjetas de Crédito: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 669/12 Acta N° 2002 de fecha 15/11/12 cuya tasa de Interés nominal es del 13,94% y la efectiva es del 14,86.

e. Préstamos MIPYME'S: es una modalidad de crédito que se rige por la Resolución N° 778/16 Acta N° 2215 de fecha 23/11/16, y a la Resolución 483/16 Acta N° 2199 del 03/08/16, cuya tasa de interés es equivalente a los préstamos especiales (tasa diferenciada) y hasta un plazo de 48 meses.

NOTA F: DEUDAS INHIBIDAS

Durante el ejercicio 2018, se prosiguió con el registro en cuentas de orden, previa autorización del Consejo de Administración, de deudas de cuentas judiciales que han llegado a la etapa de la inhibición conforme a documentaciones del Poder Judicial arrimadas por nuestros Asesores Jurídicos.

DETALLE

INHIBIDOS	RESOLUCION	FECHA	IMPORTE INHIBIDO
Juana González DE Pereira	165/08	06/03/2008	24.650.000
Miguel A. Báez Vera	165/08	06/03/2008	46.464.562
Maria DE Lourdes de la Cueva	165/08	06/03/2008	33.807.537
Ricardo Zárate Mendieta	165/08	06/03/2008	34.458.554
Isidro Aparicio Gauto	165/08	06/03/2008	32.294.889
Hugo Armin Rojas	165/08	06/03/2008	35.788.510
Laura Isabel Chemena	165/08	06/03/2008	5.950.000
Emilio Scolari	659/08	22/10/2008	7.479.841
Virginio SerafinI	659/08	22/10/2008	92.900.458
Edgar Bordón	659/08	22/10/2008	35.890.115
Magín Abraham López	163/09	18/03/2009	15.877.400
Gloria Agustina Aquino	163/09	18/03/2009	9.449.000
Mario Zapattini	163/09	18/03/2009	10.622.000
Sixta Nilda Portillo	194/09	31/03/2009	14.300.000
Lucio Medina	194/09	31/03/2009	14.219.100
Hugo Luis Ozuna	234/09	22/04/2009	17.380.000
Anastasio Martinez Báez	373/09	24/06/2009	22.526.000
Hugo David Ozorio	522/09	10/09/2009	45.847.000
Sang KIL KAY	523/09	10/09/2009	44.052.660
Pablo Ignacio Valdez	538/09	23/09/2009	17.050.000
Hugo Félix Casco	093/10	17/02/2010	64.661.353
Felipe Coronel	094/10	17/02/2010	26.030.000
Gualberto López	096/10	17/02/2010	12.542.518
Gustavo Hunicken	095/10	17/02/2010	399.352.954

Miguel Angel Miers	754/10	29/12/2010	46.545.596
Juana Melgarejo Mayeregger	754/10	29/12/2010	8.400.000
Viviana Beatriz Irrazábal	754/10	29/12/2010	43.000.000
Julio César Rodriguez	754/10	29/12/2010	50.774.000
Osvaldo Céspedes Brizuela	754/10	29/12/2010	52.500.000
Zulma Victoria Lobo	456/11	03/08/2011	67.632.357
Reinaldo Acosta	456/11	03/08/2011	57.446.000
Anastasio Martinez Rivas	456/11	03/08/2011	35.398.691
Andrés Ruben Araujo	456/11	03/08/2011	102.979.623
Braulio Villamayor	456/11	03/08/2011	15.369.142
Maria De Lourdes Ortigoza	456/11	03/08/2011	13.302.043
Cesar Jara Jara	467/13	24/07/2013	40.792.363
Maria Rios Acosta	467/13	24/07/2013	28.784.291
Julian López Troche	467/13	24/07/2013	85.217.086
Hugo López Garcete	467/13	24/07/2013	1.757.188
Daniel Gimenez Gimenez	467/13	24/07/2013	40.665.794
Vanessa Cañete López	797/13	26/12/2013	51.542.713
Leticia Mabel Gonzalez	797/13	26/12/2013	39.492.699
Herman Santiago Wieger	797/13	26/12/2013	5.779.400
Julian Lopez Troche	797/13	26/12/2013	31.368.700
Julio Cesar Rolon Benegas	797/13	26/12/2013	24.738.342
Julio Cesar Rolon Benegas	797/13	26/12/2013	6.515.000
Fernando José Zarza	619/16	05/10/2016	130.879.075
Juana Miguela Vera De Acosta	619/17	05/10/2016	96.615.669
Carmen Diana Curiel	619/18	05/10/2016	21.177.924
Maura Diaz De Yampey	619/19	05/10/2016	5.072.369
Miguel Estigarribia Saucedo	619/20	05/10/2016	192.467.918
Edgar Lugo Delvalle	619/21	05/10/2016	111.490.244
Norma E. Jimenez	619/22	05/10/2016	94.395.865
Charles Facundo López	619/23	05/10/2016	20.598.938
Carlos Martinez Marmol	619/24	05/10/2016	9.505.322
Julio Armando Beraud	619/25	05/10/2016	27.500.000
Francisco Cabrera Colman	619/26	05/10/2016	62.716.806
Julio Cesar Aquino	619/27	05/10/2016	99.796.470
Raul Antonio Tornadou	619/28	05/10/2016	7.459.760
Heber David Irala	619/29	05/10/2016	96.986.889
Diego Milciades Bernal	419/17	05/07/2017	223.341.586
Gustavo Andres Lugo	419/17	05/07/2017	64.307.982

Carlos Antar Maldonado	419/17	05/07/2017	48.997.280
Juan Carlos Aguilera	419/17	05/07/2017	2.994.222
Rosa Paraguaya Chavez	419/17	05/07/2017	84.260.192
Carlos Raul Meza	419/17	05/07/2017	44.027.238
Valeria Maria E. Coronel	419/17	05/07/2017	98.552.537
Luis E. Ruiz Escobar	419/17	05/07/2017	88.143.993
Jorge Davalos	419/17	05/07/2017	160.736.796
Lilian Raquel Acosta Barrios	026/18	09/01/2018	24.827.015
Juan Francisco Patiño Palacios	026/18	09/01/2018	40.645.929
Hugo Alberto Lopez	626-18	21/11/2018	37.008.027
Magno Ramón Aquino	626-18	21/11/2018	155.361.800
Luis Alberto Nuñez	626-18	21/11/2018	53.581.224
Braulio Rigoberto Villamayor	626-18	21/11/2018	5.885.242
Cesar Daniel Goiburu	626-18	21/11/2018	14.509.353
Sandro Cantero Serra	626-18	21/11/2018	3.992.296
Jose German Coronel	626-18	21/11/2018	1.024.937
TOTAL DEUDAS INHIBIDAS AL 31/12/2018			**4.042.456.377**

NOTA G: INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de las inversiones financieras (colocaciones a plazo fijo) al 31 de diciembre de 2018 se expone en un cuadro detallado en la presente Memoria y Balance.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas en dólares estadounidenses (USD), estaban valuadas a ₲ 5.977,02 y ₲ 5.590, respectivamente.

	AÑO 2018			AÑO 2017		
	1	2	3	4	5	6
Inversiones Financieras	**Saldos al 31/12/2018 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2018 en ₲**	**Saldos al 31/12/2017 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2017 en ₲**
En Guaraníes	0	121.646.100.000	121.646.100.000	0	145.678.200.000	145.678.200.000
En Dólares	3.487.362,50	20.844.035.410	20.844.035.410	3.104.000,00	17.352.818.880	17.352.818.880
TOTALES	**3.487.362,50**	**142.490.135.410**	**142.490.135.410**	**3.104.000,00**	**163.031.018.880**	**163.031.018.880**

Durante el presente ejercicio financiero, basándonos en las recomendaciones de la Auditoria Interna Institucional y de la Auditoria Externa del Ejercicio cerrado al 31/12/2017, hemos procedido al ajuste contable, de los títulos de inversión que generan anualmente dividendos, estos importes fueron contabilizados amortizando el Costo

Mercantil (Activo), cuando técnicamente debió haberse registrado como Ganancias por los periodos afectados, el importe asciende a la suma de ₲ 6.874.389.219.- (Guaraníes seis mil ochocientos setenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos diez y nueve).

NOTA H: INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las inversiones inmobiliarias, consistentes en inmuebles utilizados para renta, se exponen en el cuadro en la presente Memoria y Balance.

NOTA I: BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición del rubro se expone en el cuadro de la presente Memoria y Balance.

NOTA J: FONDOS ESPECIALES DE COBERTURA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se exponen bajo el rubro de Fondos Especiales cuya composición es la siguiente:

Fondo Solidario: Por Res. No. 320/91 Acta 852 del 20/06/91 se estableció un Fondo Solidario destinado a la cancelación de deudas con garantías hipotecarias, en los casos de fallecimiento de afiliados deudores hipotecarios de la Caja, o en los casos de incendio del bien hipotecado para la reconstrucción del mismo. La contribución única correspondió a la tasa única no reembolsable equivalente a 0,50% anual sobre los montos de los préstamos hipotecarios otorgados por la Caja hasta su cancelación.
Fondo de Riesgo: Por Res. 481/93 Acta 957 del 04/08/93 se estableció un Fondo de Riesgo equivalente al 2% anual fijo a ser aplicado sobre la parte del préstamo que supere el monto total de aportes hechos por el afiliado interesado. El pago al fondo dejará de aplicarse desde el momento en que el saldo de la deuda del prestatario se iguale al monto de sus aportes.

Por Res. 177/95 Acta 1.043 del 05/04/95, el Consejo de Administración fija en 1% la tasa anual a ser aplicado sobre el monto del préstamo. Asimismo, amplia la cobertura el Fondo de riesgo cuando los mismos sean fehacientemente declarados incobrables, sin que ello implique desistimiento de las acciones legales que correspondan ser ejecutadas por la Caja. En caso de fallecimiento del prestatario, el Fondo de Riesgo cubrirá el saldo del deudor que en concepto de préstamo quirografario tuviera el afiliado.

Resoluciones que afectan a los Fondos Solidario y de Riesgo

Por Res. 170/05 Acta 1.575 del 11/05/05, el Consejo de Administración estableció 1% la prima a ser aplicada a los préstamos hipotecarios y especiales para la constitución de los Fondos Solidario y de Riesgo

a ser calculada sobre el saldo de capital mensual más el saldo de capital vencido y no pagado de los préstamos, y amplía la cobertura con los siguientes beneficios:

a. Diferimiento por reposo y Junta Médica: Para aquellos casos de afiliados que han sido afectados por reposo médico de por lo menos treinta (30) días consecutivos expedidos por el Instituto de Previsión Social (I.P.S.) por los siguientes motivos: accidente de trabajo, maternidad, intervención quirúrgica, enfermedades crónicas, oncológicas y otros.

   La aplicación contra los Fondos Solidario y de Riesgo se hará solamente sobre el interés que afecta a la cuota no pagada en ese período de reposo.

b. Cancelación de deuda: Asimismo, con los fondos se cancelarán las deudas de afiliados declarados con invalidez permanente, con Dictamen de la Junta Médica del I.P.S. y la respectiva resolución de jubilación por invalidez por parte de la Caja. La deuda a ser cancelada será la existente a la fecha de la Resolución de la Jubilación por Invalidez en la Caja.

Por Res. 708/12, Acta 2004 DEL 28/11/12, el Consejo de Administración estableció, en carácter temporal un Fondo de Seguro denominado "Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito", con cargo a los usuarios, para cubrir eventos que afecten operaciones de la Tarjeta de Crédito de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande, y cuyo saldo al 31/12/18 es de Gs 166.601.603.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los Fondos Solidario y de Riesgo se exponen en el Balance General bajo el rubro **Fondos de Cobertura de Créditos** cuya composición es la siguiente:

DETALLE	31/12/2018	31/12/2017
1. Fondo Solidario	2.439.009.605	2.155.756.533
2. Fondo de Riesgo	16.166.343.056	14.467.800.542
	18.605.352.661	16.623.557.075

NOTA K: VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS ACUMULADOS BAJO EL PLAN - CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA MATEMÁTICA

Dentro de los beneficios acumulados bajo el Plan, se incluyen todos los pagos futuros y periódicos de beneficios a los jubilados actuales, a los futuros jubilados y a los pensionados beneficiarios (Derecho-habientes) de los afiliados que han fallecido.

El Informe del Actuario Eduardo Melinsky del 21/12/2018 menciona "Se ha procedido a realizar un análisis de la Reglamentación Vigente, de las Condiciones Financieras Contables y de los Aspectos Actuariales relacionados con la Proyección del Fluir de Fondos y la determinación del Pasivo Actuarial del Fondo, de conformidad con un concepto de Valuación Actuarial Integral y el de Beneficios Devengados según pensiones en curso y años de servicio cumplidos por los afiliados activos, respondiendo a un concepto asociado con las normas contables FAS-87 y la IAS 19 "

- **Definiciones Fundamentales:**

  - **Beneficios Concedidos:** son los compromisos relativos a los que ya son jubilados o pensionados.

- **Beneficios a Conceder:** son los compromisos relativos a los que todavía no son jubilados o pensionados.

- **Déficit Técnico:** diferencia entre el total de las Reservas Matemáticas de Beneficios Concedidos y a Conceder y el total del Patrimonio Neto (o Fondo de Garantía de los Beneficios), solo existiendo cuando el primer total es más alto que el segundo.

- **Superávit Técnico:** diferencia entre el total del Patrimonio Neto (o Fondo de Garantía de los Beneficios) y el total de las Reservas de Beneficios Concedidos y a Conceder, solo existiendo cuando el primer total es más

  alto que el segundo, pudiendo ser clasificado como Fondo de Oscilación de Riesgos o como Reserva de Contingencia.

NOTA L: RÉGIMEN TRIBUTARIO

Cabe destacar, que en base al Acuerdo y Sentencia Nº 733 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 24/08/2006 por la que resolvió hacer lugar a la Acción de Inconstitucionalidad contra algunos Artículos de la Ley 125/91 y la Ley 2421/04 del 05/07/04 de Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal, la SET, dependiente del Ministerio de Hacienda, ha expedido la "Constancia de No Retención de Impuesto" con referencia RB Nº 883 de fecha 09/11/06 a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande.

Pese a ello, la SET instruyó sumario a la Caja por el no pago del Impuesto al Valor Agregado en virtud a la Ley 2421, el cual, llevado al Tribunal Contencioso Administrativo, por acuerdo y sentencia No. 203/09 del 23/11/09, el Tribunal de Cuentas Segunda Sala resolvió: "Hacer lugar a la demanda Contenciosa Administrativa instaurada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande en contra de las resoluciones Nos. 1232 del 11/09/06 y 132 del 05/05/08 dictadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación – SET", Revocar, las Resoluciones impugnada en estos autos, citadas precedentemente, de conformidad y de acuerdo a los fundamentos expresados en el exordio de la presenta resolución, Imponer, las costas a la parte perdidosa.

Recurrida la resolución citada por parte de los abogados fiscales, y luego de los trámites de rigor en alzada, por Acuerdo y Sentencia N° 259 del 23/04/12, la Corte Suprema de Justicia resolvió: Tener por desistido el estudio de la nulidad conforme quedo dicho en el exordio de la presente resolución. No Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto, y en consecuencia Confirmar el Acuerdo y Sentencia N° 203 de fecha 23 de noviembre de 2009, dictado por el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala. Imponerlas costas a la parte vencida.

Sin embargo, y ante la promulgación de la Ley N° 5061/2013 modificatoria de la Ley 2421/2004, la Institución ha promovido acción de inconstitucionalidad contra dicha normativa que implementa el pago de IVA sobre intereses de los créditos otorgados, siendo rechazada la misma por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a pesar de contar con dictamen favorable de la Fiscalía General del Estado. La Resolución en cuestión aún no ha quedado firme.